

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados D'ANNUNZIO, Yael María José sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. Nº CUIJ 21-01979373-4) se ha declarado la quiebra en fecha 29.12.2016 de Yael María José D'annunzio, DNI Nº 40.115.819, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Lamadrid nº4235 y legalmente en calle Monseñor Zazpe Nº 2476, Piso 2, oficina 22, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 15.02.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17.03.2017. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 313460 Feb. 7 Feb. 13

El Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación - Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/ALCARAZ, DARÍO MARTÍN s/Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 362/2014), ha resuelto lo siguiente: “//ta Fe, 27 de septiembre de 2016. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido el señor Darío Martín Alcaraz a reconocer la documental y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados désela por reconocida, teniéndose por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese.-” FDO: Dr/a. Héctor S. A. Canteros (Juez) - Dr/a. Raúl A. Surdel (Secretario/a). Otro decreto: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2016. ... a sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr/a. Héctor S. A. Canteros (Juez) - Dr/a. Raúl A. Surdel (Secretario/a). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dr. Surdel, Secretario.

§ 33 313169 Feb. 7 Feb. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “AGUIAR, JOSÉ EDUARDO sobre Solicitud Propia Quiebra” (Expte. Nº CUIJ 21-01978464-6) se ha declarado la quiebra en fecha 28.12.2016 de José Eduardo Aguiar, DNI Nº 28.855.783, argentino, de apellido materno Maldonado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle San Martín nº 2340 -de la ciudad de San José del Rincón- y legalmente en calle Crespo Nº 2582, oficina 6, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 15.02.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17.03.2017. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la

fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la Publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). - Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de diciembre de 2.016.

S/C 313462 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos de la señora María del Carmen Susana Meyer por no haber tomado intervención en los autos caratulados "GONZÁLEZ, MARTA ALICIA S. y otros c/ZUVIRÍA, MARÍA MERCEDES Y OTROS s/Usucapión", Expte. N° 1431. Año 2009 que tramitan en el citado juzgado. Se transcribe la resolución respectiva: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2016 Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Atento a ello y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de la codemandada María del Carmen Susana Meyer. Notifíquese por edictos" (Firmado: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 20 de diciembre de 2016 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 313435 Feb. 1 Feb. 9

Por disposición de la Dra. Viviana E. Marín, Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, se hace saber que en autos caratulados: "MATEO, OSCAR ALFREDO s/Concurso Preventivo", CUIT 21-01977963-4, en audiencia celebrada el día 07/12/16 resultó sorteado Síndico para actuar en los autos de mención, el C.P.N. Natan Kurganoff, con domicilio de calle Hernandarias N° 477 de la ciudad de Santa Fe. Se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 22 de diciembre de 2016 - Fdo.: Dra. ViViana Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 313382 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados, "MINETTI, EDERLE RAQUEL s/Sucesorio" Cuij N° 21-01978633-9, Año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante Ederle Raquel Minetti, D.N.I. N° 6.122.259, para que los hagan valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. - Daniela de Lourdes Fuentes, Prosecretaria.

§ 45 313377 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos, caratulados AQUINO RAQUEL PILAR Y OTROS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ. N° 21-06516936-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Pilar Aquino, LC N° 1.720.284, fallecida en Santa Fe en fecha 11.07.2009 y de Lelia Dionicia Aquino F N° 2.964.796 fallecida en la ciudad de Santa Fe el 11/02/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 19 de diciembre de 2016. - Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 313440 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos caratulados "RICARDO, ERNESTO s/Sucesorio"; Expte. N° 21-01978588-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Ricardo, DNI N° M 6.220.041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 28 de diciembre de 2016 - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 313449 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "FOURNEL, RUBÉN ESTEBAN s/Sucesorio" CUU 21-01978295-3 Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Esteban Fournel, D.N.I. N° M 6.256.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. - Santa Fe, 29 de diciembre de 2016 - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 313378 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MORALES, CÁNDIDO ROBERTO s/Sucesorio Cuij: 21-01978431-9, se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Morales, Cándido Roberto DNI 6.308.529, bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016 - Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. María Soledad Priéu Mántaras (Prosecretaria).

\$ 45 313400 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OVIEDO, ASUNCIÓN GUADALUPE y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-01978636-3, se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del INICIO del tramite sucesorio de: 1) Sr. Martín Bernabé Penayo, D.N.I. Nº 8.280.975, nacido el día 31/07/1950 en Santa Fe y fallecido el día 03 de Abril de 2016 en esta ciudad de Santa Fe, y con último domicilio en calle Moreno No 4298 de esta ciudad y 2) Sra. Asunción Guadalupe Oviedo, D.N.I. Nº 11.263.374, nacida el 02 de Mayo de 1954 en Santa Fe, y fallecida el 09 de Septiembre de 2007 en Santa Fe, con ultimo domicilio en San José Nº 7839 de esta ciudad. Conforme el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 25.11.16 ...Estando acreditado el fallecimiento de los causantes, doña Asunción Guadalupe Oviedo y don Martín Bernabé Penayo con las partidas de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Fdo. Dr. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 313386 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: WILSON, OSCAR ANDRÉS s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01978637-1, se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del inicio del tramite sucesorio de: 1) Sr. Oscar Andrés Wilson, D.N.I. Nº 5.903.571, nacido el día 04/02/1930 en Entre Ríos y fallecido el día 02 de diciembre de 2015 en esta ciudad de Santa Fe, y con último domicilio en calle Suipacha 2488 de esta ciudad, Departamento Las Capital, Provincia de Santa Fe. Conforme el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 25.11.16 ...Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Oscar Andrés Wilson, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Fdo. Dr. Maurutto, Secretario. Dra. Marín, Jueza. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 313385 Feb. 7 Feb. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "GALFIONE, ORVILDO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. Nº 1219/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orvildo Antonio Galfione, L.E. Nº 6.278.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art.

67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 313387 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "SORIA, RAFAEL s/Sucesorio - Expte. N° 1170/2016", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAFAEL SORIA, L.E. 2.422.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 1 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 313389 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "RIBOTTA, MARÍA MAGDALENA; DEZZUTTO, JUAN ANDRÉS; DEZZUTTO ALDO NATALIO y DEZZUTTO, ENZO BAUTISTA s/Sucesorio - Expte. N° 1046/2016", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ribotta, María Magdalena, L.C. N° 6.306.679, don Dezzutto, Juan Andrés, L.E. N° 2.415.912, don Dezzutto Aldo Natalio, L.E. N° 6.269.512 y don Dezzutto, Enzo Bautista, D.N.I. N° 6.293.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 1 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 142,20 313391 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: MARABINI, LEOPOLDO TINOLO s/Sucesorio; Expte. N° 1396/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leopoldo Tinolo Marabini, DNI N° 6.173.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 313412 Feb. 7 Feb. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 97 - AÑO 2013 - PEDROTTI, ELIANA MILAGROS c/ARCE, ALBERTO ADRIÁN y/u Otros s/Ordinario - Daños y Perjuicios", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 17 de Abril de 2013.- Por presentada, domiciliada y en carácter invocado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada demanda ordinaria por reparación de daños y perjuicios, contra ALBERTO ADRIÁN ARCE, y/o contra "EL COMERCIO CÍA DE SEGUROS SA" como citada en garantía, por el cobro de la suma de \$ 493.860.- y/o lo que en más o en menos surja de autos y/o estimación judicial, más intereses, gastos y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Suspéndase el trámite del presente, hasta tanto se resuelva la pobreza intentada que se glosa por cuerda floja al presente. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficiales notificadores y los empleados Espósito, González, Carinelli y/o Bascólo. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea (Juez a/c) - Dra. Viviana 3 E. Naveda Marcó (Secretaria). Otro decreto: "Rafaela, 06 de octubre de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Cítese y emplácese a la demandada y citada en garantía para que en el término de diez y tres días respectivamente comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Se publica el presente en Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar al Sr. Alberto Adrián Arce. Rafaela, 19 de octubre 2016. Dr. García, Prosecretario.

S/C 313430 Feb. 7 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, en autos caratulados RIBERO, AURELIO FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 1126/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea. Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 28 de Diciembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 313446 Feb. 7

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos "PANCHERI, HUGO PEDRO s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 1164 de 2015, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Hugo Pedro Pancheri, D.N.I. N° 17.930.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Rafaela, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Carolina Andrea Castellano, Secretaria.

\$ 45 313379 Feb. 7 Feb. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación Tribunales De Reconquista (SF), a cargo del Dr. Zarza, Juez, Secretaría de la Dra. Vanrell, llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de los señores Pividori Raúl Juan, DNI 6.320.795 y Pitteri Olga Ursula Disolina DNI 3.964.431, a comparecer por el término y bajo apercibimientos de ley en autos "PIVIDORI RAÚL JUAN y OTRO s/Declaratoria de herederos (Expte 465/2016). Publíquese edictos. Fdo: Dr. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, Secretaria." Reconquista, 30 de Noviembre de 2016.

\$ 45 313415 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Silvia María Faccioli, DNI N° 16.726.061, para que comparezcan a los autos caratulados: "FACCIOLI, SILVIA MARÍA s/Declaratoria de herederos y/o Sucesorio" Expte N° 546/2016, de trámite por ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cismondi, Juez; Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 26 de Diciembre de 2016.

\$ 45 313458 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados SAUCEDO, VÍCTOR RAÚL c/SUC. DE FRANCISCO TOZZI s/Demanda de daños y perjuicios (Expte. N° 966 Año 1.992), ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Gilberto Angel Pietropaolo, sucesor de Ángel Pietropaolo, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho en el término de ley. Reconquista, 14 de Diciembre de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subrogante.

S/C 312792 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados "SILVESTRE DIONISIO ISIDRO s/Sucesorio", Expte. N° 515/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Sr. Dionisio Isidro Silvestre, DNI N° 07.877.610, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquense cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL, y en hall de los Tribunales. Reconquista (Santa Fe), 15 de Diciembre de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 45 311931 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en autos caratulados "VIÑATI EMILIO FELIPE s/Sucesorio", Expte. N° 523/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Sr. Emilio Felipe Viñati, DNI N° 06.315.258, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquense cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de los Tribunales. Reconquista (SF), 19 de Diciembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 312263 Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de AMADO GUILLERMO MANUEL s/Sucesorio - Expte. N° 443/2016, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art 67 in fine CPCC. Reconquista, 19 de Diciembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 312255 Feb. 7 Feb. 20
